



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO A LAS FAMILIAS DE ZONAS URBANAS VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, EN MARCO AL DS N° 142-2023-PCM

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-CD003/3.3.3	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	En, San Isidro a los 25 días del mes de marzo del año 2024 en el local del Área de Abastecimiento y Control Patrominial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 003-2024-VIVIENDA-VMCS-PNSU-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO A LAS FAMILIAS DE ZONAS URBANAS VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, EN MARCO AL DS N° 142-2023-PCM , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
3	DETALLE DE PROVEEDOR INVITADO		
	De acuerdo al detalle del procedimiento establecido en el SEACE, presento su oferta:		
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
	1	CRISVIMAR E.I.R.L.	20600138228
4	ADMISIÓN DE LA OFERTA		
	De acuerdo a lo señalado en las bases, se procede a revisar la documentación de presentación obligatoria de las ofertas presentadas:		
	Nombre o razón social del postor ganador	CRISVIMAR E.I.R.L.	
	a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Si cumple	
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si cumple	
	c) Declaración Jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Si cumple	
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	Si cumple	
	e) Copia de Tarjeta de Propiedad de las cisternas ofertadas	Si cumple	
	f) Copia de la Licencia de Conducir clase A categoría IIIb como mínimo, en función a la características del vehículo ofertado y de acuerdo al Reglamento Nacional de Tránsito vigente del Ministerio de Transportes. Se acreditará a través de copia simple.	Si cumple	
	g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple	
	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	
	i) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	
5	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la admisibilidad de propuestas, se procedió con la evaluación de los requisitos de calificación detallado en las bases, obteniendo el siguiente resultado:		
	5.1	RAZÓN SOCIAL	CRISVIMAR E.I.R.L.
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
		Copia autorización sanitaria vigente y/o autorización sanitaria temporal	X
6	ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	a) Mediante correo electrónico de fecha 25/03/2024, se remite al responsable de la Unidad para la Mejora en la Prestación de Servicios, en calidad de área usuaria, indique si la oferta del postor CRISVIMAR E.I.R.L. cumple los términos de referencia solicitados por dicha Unidad.		
	b) Mediante correo electrónico de la misma fecha, la Unidad para la Mejora en la Prestación de Servicios, informa que ha verificado la oferta del postor CRISVIMAR E.I.R.L., indicando que cumplen con los términos de referencia solicitados por dicha unidad, validandolos.		
7	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, se otorga la buena pro al postor:		
	NOMBRE DEL POSTOR ADJUDICADO	RUC	
	CRISVIMAR E.I.R.L.	20600138228	
	<p>.....</p> <p style="text-align: center;">JOHN WALTER ARANA GUTIERREZ</p> <p style="text-align: center;">RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		